

NOTIFICACIONES
SALA DE LO CONSTITUCIONAL

7A

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HAGO SABER: que en el proceso de Amparo Constitucional número 347-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 15 de julio de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día quince de julio de dos mil diez.

Por recibido el oficio número 2070 firmado por el Tercer Secretario Directivo de la Asamblea Legislativa, por medio del cual la autoridad demandada solicita que en sentencia definitiva se declare no ha lugar al amparo solicitado.

A fin de continuar con el trámite correspondiente, confiérese traslado al Fiscal de la Corte por el plazo de tres días, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

 -----J. B. JAIME-----F. MELÉNDEZ-----J. N. CASTANEDA S.-----E. S. BLANCO R.-----C. ESCOLÁN-----
 -----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----
 -----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----

Y para que le _ sirva de legal notificación _____ le _ extendiendo la presente, San Salvador, a las diez horas y tres minutos del día quince de julio de dos mil diez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 Gerencia de Operaciones Legislativas
 Sección de Correspondencia Oficial
 HORA: 10:04
 Recibido el: 20 JUL. 2010
 Por: _____


 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE NOTIFICACIONES
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 Leído en el Pleno Legislativo el: _____
 Firma: _____